

MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL MUNICIPAL – TERRITORIALES:

COPACO (Comité de Participación Comunitaria en Salud)

Es una instancia de participación ciudadana en Colombia. Su objetivo es integrar a la comunidad y al Estado para incidir en la toma de decisiones, la planeación y la mejora de las políticas públicas y servicios de salud locales

Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud (CTSSS)

Vigilan a la seguridad social, aportan criterios en políticas locales en salud y aseguramiento.

Veedurías Ciudadanas

Permiten vigilancia, control social sobre la gestión pública en salud, proyectos, programas en la prestación de los servicios.

Servicio de atención a la comunidad (SAC)

Servicio municipal para atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias de los usuarios.

MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:

Sistema De Información Y Atención Al Usuario SIAU

Es un mecanismo establecido por el Ministerio de Salud para garantizar, proteger y orientar los derechos de los pacientes. Funciona como un canal directo de comunicación entre los usuarios y las entidades de salud

Comité De Usuarios Audiomedica

Son agrupaciones de afiliados (del régimen contributivo y subsidiado) encargadas de proteger los derechos de los pacientes, vigilar la calidad de la atención y proponer mejoras en las EPS e IPS.

COMITÉ ALIANZA DE USUARIOS

¿Qué es la Alianza/Comité de Usuarios?

Agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS, que tiene derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio prestado y la defensa del usuario.

¿Quién la conforma?

La Comité de Usuarios la conforma un número plural de usuarios de los servicios de la respectiva EPS o entidad de salud y éstas deben garantizar el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

El comité de alianza de usuarios de la IPS está constituido desde el 04 de julio de 2019.

Integrantes de la Alianza de Usuarios

- Representante ante la Junta Directiva de la IPS.
- Representante ante el comité de Participación Comunitario respectivo.
- Representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social.
- Representantes ante el Comité de Ética Hospitalario.

Funciones de la Alianza o Asociación de Usuarios

- Verificar que se cumplan los derechos y deberes de los usuarios.
- Asesorar en la libre elección de la IPS.
- Orientación sobre los servicios prestados.
- Participar en las juntas directivas de la IPS.
- Mantener canales de comunicación con afiliados.
- Vigilar por el cumplimiento de las decisiones tomadas en las Juntas Directivas.
- Informar sobre la calidad del servicio.
- Hacer seguimiento a las quejas de los usuarios.
- Proponer medidas que mejoren la calidad técnica y humana.
- Ejercer veeduría en la IPS y oficinas de atención al usuario.
- Hacer seguimiento a la oportunidad, accesibilidad, continuidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.
- Promover la conformación de otras alianzas o mecanismos de participación en salud.
- Intervenir en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas de salud.
- Capacitar a los usuarios sobre el sistema de salud, sus derechos y cómo acceder a los servicios.
- Desarrollar campañas informativas sobre temas de salud pública.